PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

Expediente: CONTR 2024 638220 2024/000913

Título : SERVICIO DE DISEÑO DE ESTADÍSTICA SOBRE CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Localidad: Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618

Código CPV:

38221000 Sistemas de información geográfica (SIG o equivalentes)
72320000 Servicios relacionados con bases de datos
73000000 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos
79300000 Investigación mercadotécnica y económica; sondeos y estadísticas
79315000 Servicios de investigación social
79330000 Servicios estadísticos

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. FUNCIONALIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR EL PROYECTO
3. FASES Y ENTREGABLES
4. CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO
5. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS
6. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS
7. CUMPLIMIENTO NORMATIVA FONDOS EUROPEOS

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consistirá en prestar los servicios de diseño de una estadística sobre caracterización sociodemográfica de la población residente en el parque público de viviendas titularidad de la Junta de Andalucía (PPV).

El objetivo de este proyecto es proporcionar a AVRA y al conjunto de instituciones públicas y a la ciudadanía, información relevante para conocer las características sociodemográficas de la población que reside en el PPV titularidad de la Junta de Andalucía, poder diseñar mejores políticas públicas y evaluar el impacto de las llevadas a cabo.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

a) Cubrir una carencia de información existente en este momento, relativa a las características de la población que vive en el PPV. Para poder diseñar políticas eficaces, adaptadas a las necesidades y convenientemente priorizadas, es preciso conocer las características sociodemográficas de la población atendida. Actualmente, AVRA no cuenta con información básica sobre este aspecto. Así, por ejemplo, desconoce la distribución de la población real residente en el PPV en función de una variable tan elemental como es el sexo, aspecto que resulta de vital importancia para integrar el enfoque de género en sus políticas y en su presupuesto. Igualmente necesaria es la información sobre la distribución por edad, nivel de estudios, y otras variables sociodemográficas.
b) Aprovechar las posibilidades de interoperabilidad e interconexión de datos públicos para emplear las diversas fuentes de información administrativa disponibles.
c) Aprovechar el potencial de uso de técnicas relacionadas con el uso del Bigdata y la inteligencia de datos en el sector público.
d) Posibilitar la evaluación del impacto de las políticas y actuaciones llevadas a cabo en el PPV, comparando la situación de la población antes y después de las intervenciones.
e) Posibilitar el diseño de mejores políticas y actuaciones públicas.
f) Avanzar y mejorar en el proceso de digitalización de la información de la gestión del PPV.

2.- FUNCIONALIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR EL PROYECTO

El proyecto de diseño de una estadística sobre la caracterización sociodemográfica de la población residente en el PPV debe reunir las siguientes funcionalidades y características clave:

2.1. Análisis Exhaustivo de Fuentes de Información: Se realizará un análisis detallado de todas las fuentes de información administrativas y estadísticas disponibles susceptibles de ser utilizadas, abordando cualquier aspecto relevante para comprender las características y condiciones de vida de la población en el PPV.

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.2. Estudio de Buenas Prácticas y Antecedentes: Se llevará a cabo un estudio exhaustivo de casos de buenas prácticas y antecedentes relacionados con proyectos similares, incorporando lecciones aprendidas para mejorar la efectividad del diseño estadístico.

2.3. Optimización de Fuentes de Datos: El sistema maximizará la utilización de fuentes de datos disponibles para proporcionar una visión amplia y detallada de la población residente en el PPV y sus condiciones de vida, asegurando la cobertura más completa posible.

2.4. Pilotos para Validación y Mejora: Se realizarán pilotos significativos para acercarse a la fase operativa, permitiendo validar el sistema, identificar posibles mejoras y ajustar la metodología según los resultados obtenidos.

2.5. Definición Precisa de Metodología Operativa: El sistema de indicadores definirá con precisión la metodología técnica para la ejecución del proyecto en su fase operativa, asegurando coherencia y consistencia en la recopilación y análisis de datos.

2.6. Análisis Exploratorios y de Calidad de Datos: Se llevarán a cabo análisis exploratorios y de calidad de datos, documentando todo el proceso para garantizar la fiabilidad de la información recopilada y asegurar su utilidad en la toma de decisiones.

2.7. Empleo de Software Libre: El proyecto utilizará preferentemente y siempre que sea posible software libre en el desarrollo de procedimientos de captura, tratamiento y explotación de la información, garantizando la transparencia y accesibilidad de las herramientas utilizadas.

2.8. Documentación Integral para Operación Estadística: Se proporcionarán todos los documentos necesarios para que el resultado del proyecto pueda adquirir la naturaleza de una operación estadística dentro del sistema estadístico de Andalucía.

2.9. Diseño del Plan de Tabulación y Explotación de Datos: Se diseñará un plan detallado para la tabulación y explotación de datos, asegurando una presentación estructurada y comprensible de los resultados obtenidos.

2.10. Desarrollos y Procedimientos Documentados: Se proporcionarán desarrollos y procedimientos perfecta y claramente documentados, permitiendo su interpretación y facilitando modificaciones futuras por parte del personal de AVRA.

3.- FASES Y ENTREGABLES

Las fases y entregables del proyecto serán los siguientes:

Fase 1: Análisis y Planificación (1 mes)

Contenido de la Fase:

1. Revisión de Requisitos:

- Análisis detallado de los requisitos del proyecto.

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Entrevistas con stakeholders para comprender sus expectativas y necesidades.

2. Planificación del Proyecto:
 - Desarrollo de un plan detallado con tareas, recursos y cronograma.
 - Establecimiento de hitos y objetivos para cada fase.
3. Evaluación de Fuentes de Datos:
 - Identificación y evaluación de fuentes de datos disponibles.
 - Determinación de la calidad, confiabilidad, interoperabilidad y posibilidades de integración de las fuentes.
4. Análisis de Buenas Prácticas y Antecedentes:
 - Identificación de prácticas similares
 - Valoración de aspectos replicables
5. Definición de Metodología:
 - Selección de la metodología de trabajo para el diseño estadístico.
 - Identificación de posibles desafíos y riesgos.

Entregables:

1. Documento de Requisitos Revisado.
2. Plan Detallado del Proyecto.
3. Evaluación de Fuentes de Datos.
4. Análisis de Buenas Prácticas
5. Metodología de Trabajo Definida.

Fase 2: Diseño de Indicadores y Metodología (1 mes)

Contenido de la Fase:

1. Desarrollo de Indicadores:
 - Definición de indicadores sociodemográficos relevantes.
 - Creación de un conjunto completo de indicadores para la caracterización.
2. Diseño de la Metodología:
 - Establecimiento de la metodología para la recopilación y análisis de datos.
 - Definición de la estructura de la base de datos.
3. Análisis exploratorio de los datos y necesidades de depuración
4. Diseño de Plan de tabulación

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Pruebas Piloto de Indicadores:

- Realización de pruebas piloto con un subconjunto de indicadores.
- Ajustes y mejoras en función de los resultados obtenidos.

Entregables:

1. Conjunto de Indicadores Definidos.
2. Metodología de Recopilación y Análisis Establecida.
3. Informe con resultados del análisis exploratorio y necesidades de depuración
4. Plan de tabulación de la información
5. Informe de Pruebas Piloto.

Fase 3: Implementación y Pilotos (5 meses)

Contenido de la Fase:

1. Desarrollo de la Infraestructura:
 - Implementación de la infraestructura necesaria para la recopilación y almacenamiento de datos.
 - Configuración de herramientas y plataformas requeridas.
2. Implementación de Indicadores:
 - Desarrollo e implementación de los indicadores diseñados en la fase anterior.
 - Integración con fuentes de datos existentes.
3. Realización de Pilotos a Escala:
 - Ejecución de pruebas piloto a escala completa.
 - Evaluación del rendimiento del sistema y de la calidad de los resultados.
4. Ajustes y Mejoras:
 - Realización de ajustes y mejoras basados en los resultados de las pruebas piloto.
 - Garantía de la eficiencia y precisión del sistema.

Entregables:

1. Infraestructura Implementada y Configurada.
2. Indicadores Desarrollados e Implementados.
3. Informe de Pilotos a Escala.
4. Sistema Ajustado y Mejorado.

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Instalaciones y medios Materiales

El objeto del contrato se ejecutará en las instalaciones del adjudicatario, sin perjuicio de las reuniones que se tengan que mantener en AVRA para la ejecución del mismo, el adjudicatario debe disponer de las infraestructuras y las herramientas suficientes para garantizar la correcta ejecución de las tareas objeto de contratación y el seguimiento puntual y exhaustivo de la ejecución del contrato, de manera que se garantice la presencia física de cualquier miembro del equipo de trabajo en la sede central de AVRA en Sevilla.

La empresa deberá disponer de la tecnología, los conocimientos técnicos y de las soluciones informáticas necesarios para generar la documentación requerida en el proyecto. En el caso de que sea necesario para la prestación del servicio, el adjudicatario deberá proporcionar a los medios personales involucrados el soporte técnico en todas las materias: móvil, portátil, software, videoconferencias, etc, así como las comunicaciones de datos entre las dependencias de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y las que el equipo técnico tenga designadas.

El contratista pondrá a disposición de AVRA los siguientes recursos que permitan el trabajo a distancia entre las partes de manera fluida, sin que se comprometa la eficacia de las tareas acometidas:

-Herramientas que permita desarrollar reuniones virtuales. Las licencias serán de propiedad del contratista para que terceros se incorporen a reuniones y webinarios, sin necesidad de que estos instalen ningún software.

-Herramientas que permitan la gestión conjunta y compartida de documentos, además de garantizar la seguridad de la información y el control de los mismos. Las licencias serán propiedad del contratista.

-Oficinas en Andalucía, en caso de resultar adjudicatario, para facilitar una interacción presencial rápida con AVRA y de la documentación generada en el proyecto.

5.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

AVRA se reserva los derechos de propiedad intelectual derivados de las actuaciones propias del presente pliego de prescripciones técnicas, reservándose la posibilidad de hacerlos públicos en cualquier tipo de soporte, así como a cederlos a cualquier tercero que considere. El contratista retendrá los derechos de propiedad del conocimiento protegido previo puesto a disposición del servicio.

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

AVRA designará un **responsable del contrato,** que será el encargado de la dirección, coordinación, supervisión y seguimiento de la calidad de los trabajos a realizar, así como asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego.

Los trabajos a realizar por el adjudicatario se ajustarán a las instrucciones y directrices dadas por el responsable del contrato designado por AVRA, quedando sometido expresamente a las facultades de interpretación, modificación y resolución que la legislación vigente confiere a AVRA.

En general, AVRA realizará cuantas indicaciones considere necesarias al adjudicatario para la buena ejecución del contrato en todas las acciones a desarrollar, comprobando los medios que se emplean en su realización, y haciendo las observaciones que considere precisas. AVRA se reserva el derecho a decidir el rechazo parcial o total del trabajo si este no cumple con las prescripciones técnicas del contrato o a modificar las propuestas presentadas por el adjudicatario si así lo considera oportuno.

El Responsable del Contrato por parte de AVRA se encargará de las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la realización y desarrollo de los trabajos, pudiendo requerir cuantos informes considere necesarios a fin de comprobar la marcha del proyecto.
- Examinar y aprobar, en su caso, las propuestas presentadas por el adjudicatario.
- Decidir sobre posibles modificaciones a lo largo del desarrollo del contrato, estando el adjudicatario obligado a llevarlas a cabo en el plazo que a tal efecto sea concedido.
- Velar por el buen cumplimiento de las tareas descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas, al objeto de la consecución de los objetivos previstos, expidiendo a tal fin las certificaciones oportunas.

En caso de divergencias en el desarrollo del trabajo prevalecerá el criterio del responsable del contrato de la AVRA.

7.-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE FONDOS EUROPEOS.

De resultar cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el servicio objeto del presente pliego estará sujeto al estricto cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria, especialmente a las previsiones en materia de contratación, publicidad y comunicación contenidas en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Así, el adjudicatario garantizará en su caso el estricto cumplimiento de la normativa para la justificación y de publicidad prevista en el citado Reglamento, y en particular la utilización de la imagen del Fondo Financiador (FEDER) en todos los documentos que se generen en el marco de la contratación : entregables del contrato , informes, comunicaciones , etc.

La adjudicación del contrato implica la aceptación por la adjudicataria de que aquél aparezca en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013.

CAMPUZANO IZQUIERDO FRANCISCO DE BORJA - 24242076F CAMPUZANO IZQUIERDO		25/06/2024 13:10:43	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwo12R8J5gM9j3jm1kOCoX72Wl5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	